

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

85ª REUNIÓN

Veracruz, Veracruz (México)
10-14 de junio de 2013

PROPUESTA IATTC-85 O-1

PRESENTADA POR MÉXICO

RESOLUCIÓN SOBRE MUESTREO DE TALLAS

Tomando en cuenta que la Resolución C-03-05 sobre la provisión de datos, en su párrafo 2, establece como requisito mínimo proveer a la Comisión datos de captura y esfuerzo y en todo caso posible, también datos específicos de frecuencia de tallas;

Reconociendo que esa información es fundamental para la evaluación de las poblaciones de atunes y fundamental para determinar el impacto de las pesquerías sobre las mismas; y en su caso mejora la sustentabilidad.

Conscientes de que la CIAT realiza un muestreo de tallas de atún en los diferentes puertos del Océano Pacífico Oriental (OPO) y que esta precisa ser complementada con la información relativa a las tallas a que se refiere la citada Resolución; y

Que a efecto de asegurar la efectividad y debida implementación de la Resolución C-03-05, en lo que refiere a los datos específicos de frecuencia de las tallas de las especies objeto de la Comisión, que sean capturadas por todas las pesquerías, es imperativo el cabal cumplimiento de todas las flotas;

Se acuerda que:

La Comisión entregará anualmente una muestra representativa de tallas por pesquería y por tipo de embarcación al desembarco.